

## **ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 13 de septiembre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y de informe definitivo financiero del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-018**, llevado a cabo para la adquisición y renovación de licencias software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de julio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 22 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 24 empresas, a saber:

- |  |   |
|--|---|
| 1. 2P Technology S.R.L.                | 2. Asystec, S.R.L.  |
| 3. Consulting Resources Group, S.R.L.  | 4. Consultores En Seguridad Tecnológica e Informática ARC, S.R.L. |
| 5. Dat Software Consultants S.R.L.     | 6. Digisi, S.R.L.   |
| 7. Figitam Technology, S.R.L.          | 8. GBM Dominicana, S.A.   |
| 9. Glodinet.                           | 10. Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L.                              |
| 11. Integratec.                        | 12. Integration & Consulting Technologyint ICT, S.R.L.            |
| 13. IT Global Enterprise Services INC. | 14. Never Off Technology, S.R.L.                                  |

## Comité de Compras y Licitaciones

- |                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 15. Oriontek S.R.L.            | 16. Redesip, S.R.L.                 |
| 17. Savant Consultores, S.R.L. | 18. Seti & Sidif Dominicana, S.R.L. |
| 19. Sinergit, S.A.             | 20. Sistemas & Tecnología S.R.L.    |
| 21. Solvex Dominicana, S.R.L.  | 22. Suplidora Renma.                |
| 23. Xerbit S.R.L.              | 24. Xirgu Investments, S.R.L.       |

3. Más tarde, en fecha 1<sup>ero</sup> de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, a inquietudes presentadas por interesados y su notificación en la misma fecha.

4. En fecha 6 de septiembre de 2022, la Sub Administración de TIC solicitó a este Comité de Compras y Licitaciones la designación del señor Darwin Pou, gerente de Sistemas de Información, en sustitución de la señora Paola Cuesta, gestor de Análisis Funcional y Cumplimiento, en vista de que este se encontraba de Licencia Médica, a los fines de evaluar la oferta técnica del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018.

5. En fecha 6 de septiembre de 2022, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 481/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó el oferente Suplidora Renma, S.R.L.

6. En fecha 7 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	En evaluación	Presentar en el formato anexo en la invitación
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		En evaluación	Agregar rubro conforme a la naturaleza de la contratación.
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación	
Registro Mercantil actualizado		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación	
<b>FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>			

Comité de Compras y Licitaciones

7. En fecha 8 de septiembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, concerniente al oferente del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Suplidora Renma, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

8. En fecha 12 de septiembre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Suplidora Renma SRL	
		Evaluación	Comentario
Propuesta técnica:			
Item 1. Librería y suscripción DXperience de DevExpress para desarrollo de interfaces web	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	
Item 2. API MapBox		N/A	No cotizó
Item 3. Google Maps		N/A	No cotizó
Item 4. Licencia Software Gestión de Medios Digitales		N/A	No cotizó
Item 5. Adobe creative cloud		N/A	No cotizó
Item 6. Herramienta de Gestión de Redes Sociales		N/A	No cotizó
Item 7. Herramienta de Diseño		N/A	No cotizó
Item 8. Apple Developer Program		N/A	No cotizó
Mínimo 1 certificación de entrega satisfactoria de procesos similares, de los últimos dos (2) años.		En evaluación	
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 02 semanas luego de emitida la Orden de Compras.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION			

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que el oferente participante debe proceder con la subsanación de su oferta, de manera que pueda ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por el oferente participante Suplidora Renma, S.R.L. es la siguiente:

- a) **Documentación de credencial:** **1.** Presentar en el formato anexo en la invitación. **2.** Agregar rubro conforme a la naturaleza de la contratación.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

*"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

## Comité de Compras y Licitaciones

11. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

*"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".*

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2022-105, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario en fecha 18 de julio de 2022.

**VISTO:** El oficio núm. TI-S-2022-105, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 18 de julio de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia TI-S-2022-105-2825, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 19 de julio de 2022, presupuesto número PG2022.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-018, de fecha 28 de julio de 2022.

**VISTA:** La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 22 de agosto de 2022.

## Comité de Compras y Licitaciones

**VISTA:** La circular de respuestas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018, de fecha 1 de septiembre de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y su notificación en la misma fecha.

**VISTO:** El oficio núm. TI-N-2022-015, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 6 de septiembre de 2022, concerniente al cambio de peritos.

**VISTO:** El acto auténtico notarial número 481/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022, debidamente instrumentado por la Dra. Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-018.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica presentada por el oferente Suplidora Renma, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 7 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva de fecha 8 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 12 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, así como el informe definitivo financiero, realizados por los peritos designados al efecto, el Departamento de Compras y Contrataciones y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-018**, llevado a cabo para la adquisición y renovación de licencias software para apoyo a operaciones en el Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:

- a) **Documentación de credencial:** **1.** Presentar en el formato anexo en la invitación. **2.** Agregar rubro conforme a la naturaleza de la contratación.

Comité de Compras y Licitaciones

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 13 de septiembre de 2022.

Firmados por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/jap